



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 2019 00797 00

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del C. G. del P., se accede a la sustitución de poder que hace la estudiante de derecho KAROL TATIANA CÁRDENAS, identificada con cédula de ciudadanía 1.122.508.014, a la también estudiante de derecho SUSANA MESA BENITEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1000869665,. En consecuencia, a ésta se reconoce personería para representar los intereses de la parte demandante en los términos y con las facultades que a quien sustituye fueron conferidas.

Se comparte link de acceso al expediente digital 05001311000120190079700, el cual se hará efectivo a través del correo electrónico susana.benitez@ustamed.edu.co.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ca29d650247ab2bb8b72a266d3a060f7abec7c27f3e0727e161dd5e20f28e7b**

Documento generado en 17/01/2024 07:42:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>